

En Béjar, un trimestre,	1'50 ptas.
» un año	6 »
Resto de España, un trimestre.	2 »
Id. un año	8 »
Minimum, UN TRIMESTRE	
PAGO ADELANTADO	

Temores burgueses

El burgués español, de cultura en general menos que mediana, falta de curiosidad e inquietudes, poca amplitud de espíritu y círculo de vida muy limitado, se halla atemorizado. El advenimiento de la República, sacándole de la especie de limbo en que vive, le tiene consternado, el cambio de régimen le preocupa y, en vez de estar de enhorabuena por la facilidad con que aquel tránsito tuvo lugar, se asusta y augura fieros males.

Ante este miedo, el buen burgués adopta una posición, un poco encogida como todas las suyas, y dice ser un apoyo de la República para el mantenimiento del «orden» (palabra sin sentido por sí sola), pero del orden suyo, del orden que concibe su mentalidad burguesa, poco flexible, y, necesitado de ideas y fórmulas simplistas para explicarse los hechos y justificar su posición (no muy voluntaria por cierto) ha dado últimamente en la manía de lanzar a cuatro vientos el topiquillo de que el pueblo, alterando el orden trata a toda costa de entorpecer la marcha de la República, siendo así que, durante los ocho años de dictadura no se movió siquiera.

Nadie tiene la culpa de que el burgués no esté enterado de las cosas, ni de que carezca en absoluto de una visión amplia de los acontecimientos políticos y sociales que determinan la ruta del mundo en general y de nuestro país en particular. De no ser así, se hubiera dado cuenta de los cambios de postura que la humanidad viene adoptando, a partir, sobre todo, de la Gran Guerra, máxima acusadora del gran fracaso de un régimen económico y de un sistema moral juzgados aún por muchos indestructibles.

El mundo deriva fatalmente hacia una era colectivista, cosa no nueva y que el buen burgués podría saber si se hubiese preocupado de enterarse, aunque fuese por encima, de las teorías de dos señores que vivieron en el siglo pasado que se llamaron Marx y Engels, que, diversamente interpretadas, y aun rebatidas por otros dos señores llamados Bernstein y Openheimer, se van en nuestros días cumpliendo punto por punto, como resultado que son de la interpretación de la Historia desde que el mundo existe y de unas fórmulas matemáticas. Si, prevalecen las interpretaciones marxistas de Kautsky y las de Lenin, es evidente que el régimen colectivista se aproxima a pasos agigantados, como último resultado del periodo capitalista del cual es consecuencia fatal, de la misma manera que el parto lo es de la fecundación, pero sin tener lugar de una manera inmediata, sino después de un periodo de gestación variable.

A este movimiento mundial, obedece en su fondo el problema español y prescindiendo de matices, es necio querer darle caracteres locales que fundamentalmente no tiene, aunque así lo parezca por el retraso con que llegan a nuestro país las corrientes mundiales solo comparable, (ya dentro del caso particular de nuestro país) con el retraso aún mayor del burgués, en darse cuenta del estado político-social en que

vivía, sintomático de la descomposición general que el viejo régimen era impotente para remediar y que fué la causa de su derrumbamiento.

Pero aún admitiendo el carácter local de los hechos de estos últimos meses, es falsa, absolutamente falsa la afirmación de que el pueblo estuvo muerto durante los ocho pasados años. No; estuvo simplemente atado, mas trabajando por desatarse. Difícilmente podría decirse otro tanto del burgués que tales especies propala quien, como de costumbre, imitó al avestruz y metiendo la cabeza bajo el ala, como nada vió, creyó que nada pasaba.

La revolución española comenzó en 1917 y la dictadura no fué más que una de sus fases (la más eficaz acaso) ¿como es posible que el momento actual no sea sinó obra de ellos? Si el burgués hojea las historias de todas revoluciones en ninguna de ellas dejará de encontrarse con periodos análogos, salvadas las distancias, claro es.

Y particularizando, refiriéndonos solo a esos movimientos agrarios de los campos andaluz y extremeño, que tanto le preocupan, recuerde que ya en Córdoba en 1918 se inicia un resurgimiento de aquellos campesinos famélicos que después de muchos años de desesperanza vuelven a soñar en mejorar su vida pensando en la «nueva ley» que en su fomentado analfabetismo no saben cual es a punto fijo. Este anhelo subsiste durante la dictadura a pesar del cinturón de fuego de los mañes de la Guardia civil y del hambre, usada como arma por los enemigos del campesino, y año por año el estallido se halla más próximo a pesar de la emigración que constituye la válvula de seguridad de estos movimientos cuya falta de sentido comunista es absoluto, ya que los campesinos solo piensan en que las tierras por ellos labradas años y años un día serán suyas.

En resumen, podemos decir que estos movimientos, los mismo que las huelgas, ni son consecuencias de la República, ni constituyen un peligro para ella, son, al contrario inquietudes de la masa, más consciente que nunca, que teme a veces que el viejo armatoste político, aún armado y presto a seguir funcionando, pueda volver a ponerse en marcha. Son, en realidad, elementos positivos que, si producen días de desasosiego, impedirán al fin y a la postre que el país caiga de nuevo en las redes del pasado disfrazadas bajo formas nuevas.

Dese cuenta de esto el burgués jermiaco, siéntase ciudadano una vez en su vida, abandone por momento su canino homenaje a leyes absurdas, y en vez de lamentarse, dese por contento de haber encontrado los medios de poder encauzar lo que de otro modo explotaría. Acérquese al pueblo, conozca sus dolores, sus impotencias y verá en medio de ellos sus energías potenciales, sus idealidades, su fondo grande de posibilidades que contrasta con la nulidad de ellos en la clase en que él vive.

Pero... acaso esto sea pedirle mucho, pues sería tanto como pedirle que se sintiese miembro de una colectividad consciente, es decir, que no fuese burgués, que abandonando su egoísmo pasase a ser soldado de una idea rege-

neradora capaz de sacar a la República de los peligros que realmente la acechan, de impedir que sufra un alto en su marcha que pueda mixtificar su verdadero sentido alejándola de su verdadero objeto que es la destrucción de las oligarquías y el triunfo definitivo del pueblo.

Burgués, aun por egoísmo, no te alejes de esta orientación, encauza, no desbordes construyendo falsos diques.

ENRIQUE BEJARANO.

Candelario, 17-7-31.

VOCINGLERIAS

Soplan vientos de protesta en este valle de lágrimas donde van llegando las horas de las convicciones.

Se indigna y escandaliza don *tres equis* de Béjar en Madrid en un presumido y ambicioso, como tonto y desvergonzado artículo que publicó de fondo la semana pasada.

Trata de un problema que se presta a espejismos deslumbradores consecuencia, de una intransigencia que nació con otra intransigencia.

Se pudieron evitar hechos como el que lamenta, ocurrido en el monumento al Corazón de Jesús y entonces podría tener alguna apariencia de razón sus lamentaciones de protesta a la profanación cometida en su imagen ¡pero ahora! ¡qué contrasentido!

¿Como les va a caber en la cabeza a esos espíritus lo que dice de que creen ha llegado la hora de molestar a todo el mundo por la razón de la fuerza y atropellar al prójimo y a sus ideales?

Eso es a lo que estábais acostumbrados, *tres equis*, a todas horas y en todos los terrenos, pero en la hora del convencimiento, del raciocinio, de la justicia, de la necesidad, no se pretende la destrucción ni el exterminio, pero sí la libertad bien entendida que arrastre las imposiciones clericales, único enemigo de los pueblos, por odio, por animadversión, por espíritu de secta.

No se atropella al prójimo que tenga ideales sanos y puros, nadie podrá decirlo más que *tres equis* que apela a los postulados de paz y orden a la antigua usanza, como él quiere, invocando ¡vaya sacrilegio! las doctrinas del señor Lerroux. ¡Pobrecito *tres equis*! ¡estarás huérfano de padre espiritual! hace unos meses no podías ver al señor Lerroux ni en fotografía, tratándole de impío y de todo lo malo que excomulga y ahora buscas su sombra para defenderte de la luz del sol que descubre poco a poco los escondrijos serpentuosos que paraliza la vida de los caracoles de la inmundicia social.

¡Oh paradoja! elevas al altísimo una fervorosa oración por los infelices que mandaron y los ciegos que ejecutaron la profanación de Jesús! Nadie seguramente lo mandó, porque es hora de pensar otras cosas y los que ejecutaran ciegos no estarían de los ojos del entendimiento, aunque lo estuvieran de espíritu. Esas consecuencias actuales ya se preveían desde un principio por todos imparcialmente.

No hay por tanto tales vergüenzas de la República ¿porqué y antes de la República? no ocurrían estos *desmanes*, que ahora achacas *tres equis* a la

libertad que aún no hemos gozado a pleno pulmón, ¿no te acuerdas de lo que ocurrió en el Cerro de los Angeles al Corazón de Jesús? ¿no te acuerdas de lo de otro Corazón de Jesús de un pueblo próximo a Béjar? y entonces había monarquía y dictadura, había orden y paz, no había República, ni menos pensarlo y se daban estos casos de los que te podré citar cuantos me pida.

Por eso ha extrañado poco, lo ocurrido a Jesús, que si volviera al Mundo pongo en duda se dejara nuevamente crucificar por los *pecadores* para redimirlos.

Yo lo lamento *tres equis* lo ocurrido; Aunque no lo he visto, a juzgar por lo que dices, debe haber habido una catástrofe espiritual enorme; de buena gana iría a verlo, pero yo como solo puedo salir de casa de noche, por que vivo en la Luna, (por eso me llaman Fray Lumen) me ha dicho un «lego» que hay espectros disfrazados de Guardia Civil y que tenga cuidado si paso no me tomen por peor persona de lo que soy.

¿Es esto verdad, *tres equis*? ¿junto a Jesús como es posible que haya *espíritus trabucaires*?

¡No es posible! de ninguna manera, ¿como va a consentir el Ministro de la Gobernación o el Director General que en estas horas republicanas la Guardia Civil, custodie monumentos o lo que el clericalismo quiera?

No es su papel si quiere vivir con la República.

No se pueden admitir imposiciones por la razón de la fuerza, sinó por la razón de la inteligencia, de lo contrario, las leyes naturales se cumplen siempre a despecho de todas las plegarias espirituales.

FRAY LUMEN.

El descanso dominical en el comercio de Béjar

En la próxima semana empezaremos a publicar informaciones del porqué no existe en Béjar el descanso dominical para los comercios, entendiendo claramente que en estas horas de justicia en que desaparecen todas las tradiciones un poco anticuadas, que no causan perjuicios materiales y si reportan un alto beneficio a la sociedad, debe existir dicho descanso dominical en Béjar, puesto que a la ciudad y pueblos limítrofes no han de proporcionar ningún trastorno comercial ni a las exigencias de venta y consumación de artículos de primera necesidad.

Considerando por tanto de utilidad y de justicia a la ciudad de Béjar y a los hombres comerciales los beneficios que tienen derecho alcanzar en la legislación vigente del trabajo y a ponerse a tono, según deseo general de esta clase trabajadora, con los tiempos modernos en que la vida y costumbres son necesarias adaptarlas, al deseo que siente todo ciudadano moderno, iremos proporcionando artículos informativos, en los que se verá que muy em breve será una realidad la implantación del descanso dominical en Béjar.

FESTIVAL TAURINO

Celebros el que estaba anunciado para el pasado domingo 19 del actual.

Mucha animación, muchas caras bonitas, muchísimo polvo en la plaza, y sobre todo ello la nota vibrante de caridad dada por este noble pueblo, acudiendo en socorro de sus obreros necesitados.

Presiden tres preciosidades bejarranas: Amparito Rua, Cristina G. Rodilla y Clementina González, asesoradas por el veterano Pollo ¡paradójico!

Se hace el desfile de cuadrillas en medio de palmas abundantes y sale el primero «retinto»

armando un gran laberinto entre las huestes toreriles hasta que Encinas lo lancea en dos tiempos con mucho movimiento por no dejarle el bicho colocarse y por no mandar el torero lo debido; hay unas chicuelinas muy distanciadas y remata con media verónica «ful».

Banderilleado el novillo con mucha brevedad, Prudencio sin aguantar ni parar debido al exceso de nervio del torete le larga una serie de variados pases para matarle de dos estocadas mirando más la salida que la ejecución de la suerte. Dobla el enemigo y hay pocas palmas. Regalo de la presidenta de turno.

Por equivocación de los encargados de enchiquerar sale en segundo término una insignificante cabrita destinada a ser lidiada por la «trupe» Cañanda en comandita.

Echemos un velo en gracia a nuestros lectores que no asistieron al festejo, porque así se evitaron de presenciar un espectáculo, pero un verdadero espectáculo.

¿Donde estaban esos once trucos que la «social» expresada decía llevaba ensayados?

¿Los vieron ustedes por algún lado? Yo solo ví: un miedo insuperable en Charlot, unos buenos deseos en Julito y algún arresto en Cañanda.

El público cansado se echó al ruedo y la presidencia previos los tres avisos ordenó pasara el cabritillo a los corrales, de donde no debió salir.

El tercero es negro. Más que el alma de Anido. De turno nuestro paisano «El Temerario» el que de buenas a primeras le echa la mano abajo (¿Gitanillo que vuelve?) en un lance a cambio de un morrón en la cara.

Después y en el primer pase de muleta y por no dar la suficiente salida es el morito el que le echa mano a él, y en los tercios de toriles le propina un formidable trastazo.

Los ciudadanos Requena y «Ninchi» lo llevan al taller de reparaciones entre la emoción de parte del público al ver el gesto de dolor del muchacho.

Tras de nosotros un malicioso asegura que el diestro llevaba estudiado bien «su truco» habiéndole salido a la perfección, más no es así, pues de la enfermería nos llegan noticias de que el golpe ha sido de cuidado.

Dió fin de este bichejo «Periquillo» que demuestra saberse la papeleta y es orejeado a petición del público soberano.

El cuarto y último es jabonero claro, más pequeño que el anterior Julián Sánchez, el cortador de militar y paisano le saluda con unos lances a la verónica preciosos de ejecución, parando más que un guardia de tráfico, mandando y estirando los brazos como un profesor. Dos por el lado derecho son sencillamente colosales, sin quitar nada.

Se agota pronto el animal y nos quedamos con las ganas de saborear otra segunda serie de lances como los apuntados.

Cumplen los rehileteros y Julián después de dejar reposar a su enemigo comienza a pasarle de muleta muy cerca y tranquilo dando pases ayudados, naturales, etc. e intercalando algún que

otro molinete, por lo que la faena resulta muy vistosa. Al iniciar un natural es arrollado por el becerro sin consecuencias que lamentar.

Iguala y entrando muy derecho arrea un estocazo formidable que tumba a su enemigo con las cuatro patas al aire.

La ovación es tan grande como merecida. La oreja estaba tan indicada como la ovación.

RESUMEN

El ganado de don Maximiano Sánchez bravo y con temperamento.

García Encinas: Por algo inició el mutis la temporada anterior.

Los ¡Charlots! ¿...?

Javier: Valiente. Se ve que no le asustan los cuernos, pero muy desentrenado; le hacen falta unas capeas por esos pueblos y entonces puede ser que no pierda la esperanza de colocarse.

Julián Sánchez. Si quiere será torero grande, y si le apodera su papá don Pedro pronto se le rifarán las empresas y las chavalas.

UNO DE ALCORCÓN.

SEÑOR ALCALDE...

En el lugar denominado por todos «El Murallón» que tiene entrada por la calle Mayor y salida a la calle Colón, existe un paseito o parque donde suelen ir personas de edad que no pueden pasear largamente por su imposibilidad física, ya que allí corre bien el aire, dá el sol, hay agua y arbolado y tiene vistas donde recrearse; además de esta clase de personas van los niños que viven próximos, que son muchísimos, a los que no se les puede mandar diariamente a otros paseos, ya que son hijos de gente humilde y se carece de personas que vayan al cuidado, o de tiempo para acompañarlos, aquí están próximos a sus casas y juegan y se expansionan para su desarrollo físico.

Pero señor alcalde, es temeroso el que vayan, se suceden cuadros que horripilan a quien a veces puede presenciarlos.

En las balastradas de contención que hay sobre los muros, los niños de seis o siete años se empujan o montan sobre ellas y generalmente saltan a recogerse a la parte exterior y recorren de esta forma todo, de una parte a otra; no es extraño que cuando las personas mayores les llamen la atención puedan asustarse y se caigan, o se distraigan ellos solos y entonces ocurra lo mismo; que los niños pequeños, que todo se les grava, copien o imiten el día que ellos quieran, y así llegará un momento, por fuerza, en que tengamos que lamentar desgracias, echando la responsabilidad o la culpa a quien a veces no la tiene.

¿No podía el señor alcalde mandar poner sobre la balastrada que existe como terminación, como remate unas tiras de hierro con punzantes que impidan apoyarse a los niños a la baranda, y así, ni saltarán, ni se empinarán, ni abrá peligros de ningún género? Como quien dice esto, otro medio que sea eficaz para evitar peligros y se puedan mandar confiadamente a los niños.

Señor alcalde, el vecindario de esta parte le agradecería así lo hiciera, por servir a una aspiración justa que llevaría la tranquilidad a los padres humildes, a los que no pueden salir diariamente con sus hijos de paseo, por que no tienen criadas, ni tiempo, ya que tienen que atender la vida de sus hogares.

Rogamos ordene, señor alcalde, a quien corresponda y sobre todo a los guardias municipales, que los automóviles dentro de la población han de ir despacio, no a paso de borrico o de carreta porque la ley mecánica de ello lo impide, pero tampoco con la velocidad excesiva que lo vienen haciendo.

Hay trozos principalmente como las calles Mayor, Mansilla y Villalobos que son estrechas y es muy expuesto donde

atropellen a las personas y facilmente a los niños, que inconscientemente salen de prisa o corriendo de sus casas.

Hay que velar en lo que sea posible, por la vida de los niños también, poniendo coto a este asunto, por que se han dado varios casos bien recientes en que han podido ser atropellados unos niños.

Las calles de Béjar, son calles estrechas y sinuosas, no puede correrse por ellas como en las modernas y urbanizadas de otros pueblos.

Si nó moderan la velocidad será preferible no se les dé paso por estas calles.

LOS PREVISORES DEL PORVENIR

SECCION DE BEJAR-PARDIÑAS 91-1.º

A partir del 27 del actual empezarán a pagarse las pensiones correspondientes al 2.º trimestre de este año.

BANDO

Don Millán Aliácar García, primer teniente alcalde en función de alcalde-accidental por ausencia del propietario de la ciudad de Béjar.

HACE SABER: Que en cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento y ampliando las prevenciones que en beneficio de la salubridad e higiene pública, se contiene en el Edicto de esta Alcaldía, fecha 2 del actual, ha dispuesto:

1.º Prohibición absoluta de tener en la población gallinas y cerdos.

2.º No podrán ser regadas las huertas y abonadas con aguas residuales de cloacas y materias fecales.

3.º Las basuras solamente podrán ser depositadas en los sitios que al efecto tiene destinados el Ayuntamiento.

Toda infracción a las anteriores disposiciones, será corregida con la pena a que hubiere lugar, según la importancia de los casos.

Dado en Béjar a 19 de julio de 1931.

MILLÁN ALIÁCAR.

Ayuntamiento

Final de la sesión del día 8 de julio de 1931.

El señor Garrido, expone después, que de rumor público se ha enterado de que algunos señores se quejan del trato distinto que se ha dado por el Ayuntamiento al dueño del Cinema-Progreso, acordando quedar en suspenso la indemnización que por hacer uso del alumbrado de la Central del Municipio se le impuso, hasta que se dicte el fallo correspondiente por el Tribunal Contencioso-Administrativo, por haberse recurrido de este acuerdo por el interesado, con relación al relativo de las pajas de agua, que estando también pendiente de resolución por expresado Tribunal, se ha dispuesto que haga efectiva la Contribución establecida sobre las mismas. Añade, que aunque no le gusta hacerse eco de estos rumores, sin embargo, como resulta que el que a que se refiere está dentro de la razón, puesto, que se ha informado de que con arreglo al artículo 152 del Estatuto municipal la resolución del Ayuntamiento sobre el particular ha causado estado y es ejecutiva, cuestión que no apreció en la sesión en que a su instancia se acordara aplazar el pago de aquella indemnización; propone y el Ayuntamiento lo acepta unánimemente, sea requerido dicho señor para que haga efectiva aquélla indemnización, importante 125 pesetas, sin perjuicio de la resolución que sea dictada por el Tribunal Contencioso-Administrativo provincial.

El señor alcalde-Presidente informa seguidamente a la Corporación, de que por orden del Ministro de Instrucción Pública de 1.º del actual publicada en «Gaceta» correspondiente al día 5 del mismo, ha sido creada con carácter provisional una Escuela Nacional mixta en el Castañar de esta ciudad, cuya creación hace próximamente un mes se sabía solicitado por este Ayuntamiento lo que evidencia la rapidez con que el Gobierno de la República resuelve, problemas de cultura que como el que nos ocupa tanto beneficia a los pueblos. Expresa; que para que dicha creación pueda ser definitiva, ha de procederse en el plazo de cuarenta y cinco días a facilitar local, mobiliario y material para la misma, para todo lo cual, solicita un voto amplio de confianza en su favor, extensivo para el señor presidente de la Comisión del ramo, incluso para habilitar local en el Castañar para este nuevo establecimiento de enseñanza, en lo que fué garage del Obispo y para casa habitación, si es factible, en la casa del Campanario en el deseo que esta escuela empiece a funcionar en 1.º de septiembre próximo.

La Corporación escucha con satisfacción las manifestaciones de la Presidencia, acordando por unanimidad conferir en la forma propuesta, el voto de confianza, solicitado a favor del señor alcalde y presidente de la comisión de Gobernación.

El señor alcalde, dá cuenta también de que en el día de hoy, ha recibido la visita del practicante don Antonio Sánchez, cuyo señor le ha manifestado, que viniendo estando a su cargo el servicio de desinfección, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento del personal técnico que tiene aprobado este Ayuntamiento, y no habiéndose fijado aún la gratificación que ha de percibir por este servicio, cantidad que está en blanco en el artículo 1.º del Reglamento redactado para el funcionamiento del Laboratorio de desinfección municipal de esta ciudad, solicitaba se le señalase la que fuese a percibir; habiéndose informado por el libro que lleva este funcionario, que han sido 30 el número de desinfecciones que lleva ejecutadas y que viene desempeñando estas funciones, durante un año.

El señor Brusí, es de parecer que se gratifique este servicio, por haberse ejecutado por el interesado; añadiendo que el Laboratorio de desinfección municipal de Sanidad, que tenía aprobado el Ayuntamiento; por carecer del informe de la Junta municipal de Sanidad, pasó al conocimiento de este organismo el que acordó anularle, si mal no tiene entendido, habiéndose designado una Ponencia para la redacción de otro, cuyo trabajo, sino ha sido terminado, debía interesarse, a su juicio, que se realizase, por ser beneficioso al servicio.

Luego de breve deliberación, en la que intervienen por orden, los señores Martín Sánchez, Garrido y la presidencia y a propuesta de esta última, se acuerda por unanimidad, que la comisión de Gobernación, en la sesión próxima, proponga a la Corporación la cantidad que ha de satisfacerse al practicante señor Sánchez por el servicio de desinfecciones que tiene ejecutado.

Seguidamente se dá cuenta de una proposición del señor alcalde-presidente, sobre transferencia de crédito de unos a otros capítulos del Presupuesto municipal ordinario de vigente, para lo cual y en vista de estar agotadas las consignaciones de obras en edificaciones, Guardia municipal, material de escuelas e Imprevistos, propone que de la cantidad 20.000 pesetas, que están comprendidas en el artículo 3.º, capítulo 11; destinadas a pavimentación de la Avenida de Alfonso XIII, hoy de la República y calles de Zúñiga Rodríguez y Colón, se tomen 5.000 pese-

tas, transfiriéndolas al capítulo 3.º, artículo 1.º por pesetas 169; capítulo 5.º artículo 1.º por 267 pesetas capítulo 10.º artículo 2.º, 261'60 pesetas; capítulo 11 artículo 1.º 3.000 pesetas y capítulo 18 artículo único, 1.302'40 pesetas.

La Corporación por unanimidad, aceptó en principio la propuesta de transferencia anterior; acordando se exponga al público por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones y cumplido este trámite, con las reclamaciones que hayan formulado, se someta después el expediente al conocimiento del Ayuntamiento a los efectos legales.

El señor alcalde contestando al ruego formulado por el señor González Benito en sesión pasada, manifiesta que el expediente sobre cesión de una parcela de terreno sobrante de la vía pública, aprobada por el Ayuntamiento anterior, a favor del vecino don Roque Aguilar García, se halla pendiente de que se señale por la comisión correspondiente, el precio de dicha parcela y que se haga pública esta venta en el Boletín Oficial de la provincia, para oír reclamaciones.

El señor González Benito, estima que el Municipio no debe desprenderse de esta parcela, que es necesaria para establecer el mejor acceso desde la carretera de Circunvalación, asunto del que se han venido ocupando durante muchos años, Ayuntamientos anteriores y en razón también a que el precio insignificante de este predio, no compensa de la ventaja que se obtiene si se le da más tarde la aplicación que ha expuesto.

El presidente de la comisión de Fomento, señor Martín Sánchez, refiriéndose a las manifestaciones del señor González Benito, expone que es cierto que Ayuntamientos pasados tuvieron el propósito de dar acceso por este sitio a la población, pero desistió de ello, en vista de que el ingeniero autor del proyecto de esta modificación juzgó muy excesivo el desnivel por este sitio; por lo que el Ayuntamiento pasado se decidió a enajenar la parcela de origen.

El señor González Benito cree que que no haya tanto desnivel y pide que se cierre esta parcela por si algún día está en condiciones el Ayuntamiento de acometer la obra de acceso a la ciudad por este sitio que tantos beneficios ha de reportar.

Después de breve deliberación y a propuesta del señor alcalde, se acuerda por unanimidad que este expediente pase de nuevo a la comisión de Fomento, para que la misma informe sobre si es de necesidad y conveniencia para el Ayuntamiento mantener o no la enajenación de la parcela de referencia, concedida por el Municipio anterior.

Finalmente el señor alcalde promete atender el ruego formulado por el señor Ortiz encaminado a que por la Alcaldía sean requeridos los concejales señores Martín Ceñudo, Gómez-Rodulfo, Lopez Gosálvez y Gosálvez Anaya a fin de que cumplan con la obligación que les impone el artículo 98 de la Ley municipal de 2 de octubre de 1877, de asistir puntualmente a todas las sesiones que celebre el Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos

Notas de la sesión celebrada el día 17 de Julio de 1931.

Empieza a las 19 horas y 40 minutos. Preside el primer teniente de alcalde don Millán Aliácar García, en función de alcalde accidental por ausencia del propietario y asisten los concejales señores Cascón González, Martín Sánchez, Natal Bonilla, Ortiz Delgado, White Pérez, García Oviedo y González Benito.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba.

Dada segunda lectura de una solicitud de la señora Viuda de don Remi-

gio Gosálvez, la que refiriéndose a la contribución especial de 2.000 pesetas impuesta por el Ayuntamiento a cada una de las pajas de agua, solicita ser excluida de este gravamen por lo que afecta a la paja de su propiedad, por tomar el agua de la conducción del Regajo de los Moros.

La Corporación luego de enterarse de las manifestaciones hechas por la presidencia, según las cuales la reclamante, cuando recurrió al Ayuntamiento en unión de los demás dueños de pajas, impugnando dicha contribución, no hizo la declaración que deduce al presente, acuerda por unanimidad desestimarla por extemporánea.

Acto continuo, se da cuenta de una instancia del Orfeón obrero salmantino, en solicitud de una subvención para poder presentarse en esta ciudad, al efecto de poder cooperar, si coincidiera su presencia en ésta, con la cuestación para los obreros sin trabajo y también para hacer acto de presentación dicha Masa Coral, para poder allegar fondos con que se pueda desenvolver económicamente dicho Orfeón.

La Corporación, después de breve deliberación, acuerda por unanimidad y con sentimiento, no poder acceder a lo solicitado por la situación precaria de su Hacienda petición que será tenida en cuenta cuando este estado lo permita para más adelante.

Seguidamente, se da lectura a una solicitud de la Sociedad de Obreros y Empleados municipales de esta ciudad, en petición de que se conceda el beneficio que establece el orden del excelentísimo señor Ministro de Trabajo, fecha 20 de abril del corriente año, por virtud de la cual se declara que los agentes municipales están incluidos en los preceptos de la ley del Descanso dominical, debiendo a ser posible en dicho día tener un descanso ininterrumpido de 24 horas, el cual en atención a sus funciones especiales y a las necesidades que puedan surgir, podrá trasladarse a otro día de la semana, estableciéndose los turnos correspondientes para que ninguno de los agentes referidos, deje de disfrutar de tal descanso.

El señor Natal expresa que es justo que a disposiciones como la de que se trata, traten de acogerse los empleados municipales, como lo hacen los trabajadores con todas aquellas que a los mismos les afectan, por lo que sería contraproducente que un Ayuntamiento de la composición del actual se negara a cumplirla, aunque no sabe hasta que punto tendrá efectividad esta disposición en nuestra ciudad, si se tiene en cuenta el número insignificante de esta clase de empleados y los perjuicios que con su aplicación pueden irrogarse al Ayuntamiento.

Termina proponiendo y así se acuerda, que la solicitud de referencia pase a informe de la comisión de Fomento, que deberá presentar en la sesión próxima, para su resolución.

Don Germán J. Martín, comerciante domiciliado en la calle de Reinoso número 45, solicita que el impuesto de 30 pesetas con que se le grava por las tres vitrinas que a fines del mes de abril del corriente año, construyó para la exposición de los artículos de su casa, le sea cobrada la mitad, por no haber sido abierta al público más que medio año.

La Corporación, en atención a que los derechos y tasas a que se refiere el solicitante, se trata de cuotas irreducibles, acuerda por unanimidad, no poder acceder a los deseos del mismo.

Es aprobado el informe que la comisión de Hacienda ha emitido a la solicitud de don Esteban Hernández Galván, autorizándole para la apertura de un establecimiento para la venta de carnes frescas, en la calle de Sánchez Ocaña, número 11 con sujeción a las condiciones que se expresan.

También fueron aprobados los informes que la comisión de Fomento ha emitido a las solicitudes siguientes:

Uno a la de don Lino Rodríguez

Arias, presidente de la Sociedad Anónima Electricista «La Abeja», a quien con arreglo a las condiciones que se consignan, se le concede licencia para abrir una zanja para la colocación de un cable subterráneo, conductor de energía eléctrica en alta tensión, por las calles que se citan; así como para construir dos casetas de transformación de conformidad con los croquis que se acompañan; y

Otro a la de don José Galindo Zúñiga, autorizándole para convertir un balcón antepecho que existe en la parte Norte del edificio «Teatro Cervantes» que dá a la calle de Parrillas al objeto de instalar en parte de él la cabina del cinematógrafo, con sujeción a las reglas que se especifican.

El presidente de la comisión de Gobernación, don Claudio Cascón González, dá cuenta de haber sido adjudicado provisionalmente el concurso para la construcción de diez mesas-bancos bipersonales con destino a la escuela recientemente creada en las afueras del Castañar, a favor del único proponente don Florencio Gutiérrez Rodríguez, por la cantidad de 29 pesetas cada una, conforme al pliego de condiciones de citado concurso.

El señor García Oviedo, se ocupa de la necesidad y conveniencia de que los obreros eventuales que trabajan en obras municipales, sean afiliados al régimen del Retiro Obrero, obligación que impuesta por la ley, no ha sido atendida, según sus informes por los Ayuntamientos anteriores; causándose con ello los consiguientes perjuicios a los obreros que tienen este derecho, ya que se ha dado el caso de que algunos que cumplieron los 65 años y han estado ocupados en distintas épocas por cuenta del Ayuntamiento, por no estar incluidos en el Padrón de inscripción, no han podido cobrar el subsidio de ancianidad, procedente del capital de herencias, que anualmente concede la Caja de Previsión.

Con este motivo se entabla una ligera discusión, tomándose por fin por unanimidad los acuerdos siguientes:

PRIMERO: Que se inscriban en el régimen del Retiro Obrero obligatorio a todos los obreros eventuales que trabajen en obras municipales.

SEGUNDO: Que en los pliegos de las subastas o concursos que anuncie el Ayuntamiento, se imponga esta obligación a los contratistas, vigilándose su exacto cumplimiento y denunciándose las infracciones que se cometieren.

TERCERO: Que sean incluidos también en este régimen los obreros que con cargo a los fondos de la suscripción abierta para los que se encuentran sin trabajo, se ocupen en las obras a que se destinan, pagándose sus respectivas cuotas con cargo a los fondos de esta suscripción.

Se acuerda se haga constar en acta el reconocimiento de la Corporación, hacia la señorita que ha reformado la nueva Bandera nacional, para el servicio de este Ayuntamiento, por haber aplicado el importe de sus trabajos, valorados en 25 pesetas a la suscripción de los obreros sin trabajo.

Seguidamente, el señor presidente dá cuenta del telegrama que a recibido en el día de hoy del señor presidente de la Excm. Diputación provincial de Salamanca, anunciándole que llegaría en este mismo día un ingeniero con el fin de examinar las obras asfálticas del camino del Castañar las cuales continuarán.

El señor Ortiz dice que el envío de este telegrama se debe a la gestión que ha hecho el señor alcalde-presidente, al enterarse de que habían sido suspendidas las obras de alquitranado del camino que conduce al Castañar.

Finalmente, a petición del señor Cascón González se acuerda requerir a la Eléctrica de Navahonda, para que suprima el poste que no utiliza para su servicio situado frente a la casa de don Jerónimo Olleros en la calle de Colón

y que obstruye el paso, con peligro para los transeúntes.

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión a las 20 horas y 30 minutos.

Notas de la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de julio de 1931.

Empieza a las 20 horas y 25 minutos, preside el señor primer teniente de alcalde, don Millán Aliácar García, en función de alcalde-accidental por ausencia del propietario y asisten los concejales señores Cascón González, Martín Sánchez, Natal Bonilla, Ortiz Delgado, White Pérez, García Oviedo, González Benito, Gómez Rodulfo, Gosálvez Anaya y Brusi Almazán.

Se dió lectura a un escrito del Consejero Delegado de la Caja de Previsión social de esta provincia, sobre las bases de subasta de las obras de saneamiento de Béjar, y en atención a las razones expuestas por el señor Consejero Delegado, el Ayuntamiento acuerda:

PRIMERO: Ratificar la aprobación de las diez bases que conoció la Corporación en sesión del 27 de mayo del año actual.

SEGUNDO: Que se amplíen aquéllas diez bases con las siguientes adiciones:

a). El contratista se compromete a respetar y cumplir los contratos de trabajo que rijan en la localidad y las leyes sociales que se halle en vigor y decreta en lo sucesivo el Gobierno de la República.

b). La fianza del contratista responderá de la bondad de las obras y del cumplimiento de las leyes sociales y de los contratos de trabajo.

c). Aunque se modifique la legislación del trabajo acerca de la preferencia de los obreros parados de Béjar.

Como en estos acuerdos se concretan las aspiraciones de carácter social del Ayuntamiento y de el pueblo de Béjar quedan sin efectos todas las enmiendas a las bases aprobadas en sesiones anteriores por la Corporación Municipal.

No siendo objeto de esta sesión más asuntos que los expresados, el señor alcalde levanta el acto a las 20 horas y 50 minutos.

Ayer se recibieron algunos telegramas en Béjar y hoy se han confirmado según las noticias de la prensa provincial aunque en las sesiones del Congreso de los Diputados en el Dictamen de la Comisión de Actas se proponen sean anuladas las actas de las elecciones a Cortes por esta circunscripción.

Opinamos como el señor Unamuno que el anularlas sería un disparate, creemos hay otros medios, más en consonancia o que pasen a ocupar los puestos que sean, los que han seguido en mayor número de votos o que se celebren de nuevo si es posible, pero sin representantes en Cortes no se puede quedar el distrito, ni la provincia.

LOS PREVISORES DEL PORVENIR

SECCION DE BEJAR-PARDIÑAS 91-1.º

Apresúrese a solicitar el ingreso en esta popular e importante Asociación, pues desde 1.º de enero de 1932 aumentará cada cuota mensual en 0'10 céntimos para los nuevos socios.

Para garantizar la continuación del pago en caso de fallecimiento, o devolverle la cantidad que ha satisfecho, efectue la inscripción en la Caja de Auxilios y Reintegros, donde mediante una pequeña suma queda cubierto este riesgo.

Suscribase al *Boletín Oficial* de la Asociación, por la módica cantidad de 2 pesetas anuales, y así seguirá la marcha de todos los asuntos sociales.

Compre el calendario para el año 1932, precio 1 peseta cada uno, con hojas diarias y mensuales; tendrá la novedad de celebrar un concurso y todos los que acierten tendrán libretas de cinco cuotas y otros premios para las aproximaciones.

Diríjense al Representante José Gil Hernández.

PUBLICIDAD COMERCIAL

LA FLOR SUIZA

Fábrica de caramelos, bombones, turrónes
mazapanes

Especialidad en pastillas de café y leche
y caramelos de coco

Casa CELA.-Béjar (Salamanca)

**FERRETERIA
DE ARIAS**

la más antigua de la comarca
HIERROS = MUEBLES = CAMAS
LOZA Y CRISTAL

multitud de artículos
Sucursal junto a la Puerta de Avila
PRECIOS MUY BARATOS

HOTEL COMERCIO

Restaurant - Moderna instalación
Teléfono 104

PROPIETARIO: Juan Rodríguez

BEJAR

**SASTRERIA
DE**

JUAN IGLESIAS GARCIA

Se complace en ofrecer a su numerosa clientela las últimas novedades para la presente temporada.

Calle Mayor de Reinoso, 25
Frente a "La Innovación"
BEJAR

Manuel González

Automóviles de alquiler
Servicios rápidos

TELEFONOS: { Casa, núm. 114
Garage, núm. 139

Domicilio: Parrillas núm. 25

FRANCISCO NUÑEZ

Materiales de construcción - Transportes

Teléfono, 3-Béjar (Salamanca)

Celedonio Cascón Galván

Especialidad en borras para colchones de todas clases
VILLALOBOS. NUM. 1.-BEJAR
¡Comprad en esta casa y os convencereis!

Hermanos González

ALMACENES DE VINOS

BODEGAS DE ELABORACION
EN

MIRANDA DEL CASTAÑAR

Teléfono núm. 50.-BEJAR

LEA USTED

REPUBLICA

SEMANARIO DE INFORMACION

Defensor de los intereses de Béjar
y su comarca